

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35452 ZARAGOZA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 866/08, referente al concursado Cerámicas Casbas, S.L., se ha convocado Junta de Acreedores, que se celebrará el día 27 de noviembre de 2009 a las doce horas y quince minutos en la Sala de Vistas del Juzgado, calle Convertidos, sin número.

Segundo.- Se someterá a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentada por Cerámicas Casbas, S.L.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal puede ser examinada por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Zaragoza, 1 de octubre de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090074945-1